García de Huritin y ubicarla en la esc. Nº 23 del C.E. 18º, en la vacante por jubilación de la Sra Elsa Loneyra de Zarrera.

Siendo las trece y cincuenta se levanta la Sesión.

Clotilde Sabatt

Sesión Nº 94.

29 de octubre de 1959.

En Buenos Aires, el jueves 29 de octubre de 1959, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza con asistencia del Vicepresidente señor Mauriño y de los Vocales sra de López Perrot, señoritas Doncel y Tizón, señores Ratier y Scapigliati, actuando como Secretario el Prosecretario General señor Carrizo, siendo las nueve y cincuenta se inicia la Sesión

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 31773-59. — Desígnase una Comisión Asesora integrada por los señores, Prosecretario General, don José F. E. Carrizo, Sr Director de la Biblioteca Nacional de

Sesión Extraordinaria

30 de octubre de 1959

En Buenos Aires, el viernes 30 de octubre de 1959, reunido el Consejo Nacional de Educación, en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente Sr Mauriño y de los Vocales, sra de López Perrot, Señoritas Doncel y Tizón y señores Rater y Scapigliati, actuando como Secretario el Secretario General doctor Cayuso, pasando posteriormente a continuar en tal carácter el Prosecretario General sr Carrizo, siendo las nueve y treinta se levanta la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 30719-59 — Recordar a las Oficinas de la Repartición lo dispuesto en el art. 59º, pág. 470 del Digesto de Instrucción Primaria que dice:

"La Mesa General de Entradas y Salidas, será la única oficina encargada de efectuar el agregado de todo expediente que se iniciara o se hallara en trámite. A los efectos antedichos, la misma Oficina podrá recabar, por nota, de los Jefes, la entrega de los antecedentes que debieran acumularse o agregarse, debieran acumularse o agregarse, debiendo efectuarse dicha entrega antes de las veinticuatro horas. En el caso de que los antecedentes solicitados no fueran entregados dentro de ese término, la Mesa General de Entradas y Salidas, dará cuenta de ello a la Superioridad, para la adopción de las medidas correspondientes.

Expte: 31404-59. — Autorizar a la Dción Gral. de Administración para que disponga la prestación de servicios extraordinarios para el personal de la Sección Gastos de la Contaduría General, en la forma indicada a fs. 2.

Expte: 32271-59. 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación Nº1 de la Capital Federal, por intermedio de la Inspección Tca. respectiva, la nómina de vacantes de fs 1 a 30 fs. de cargos de maestros debidamente rubricadas por el Sr. Secretario General de la Repartición. —
2º Hoja 118. línea 26.

Expte: 32268-59 1º Poner a disponer de la Junta de Clasificación Nº 4 de la Capital Federal, por intermedio de la Inspección Tca respectiva, la nómina de vacantes de fs 1 a 23, de cargos de maestros debidamente rubricada por el Sr Secretario General de la Repartición. —
2º Hoja 118. línea 28.

Expte: 32274-59 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación Nº 2 de la Capital Federal. por intermedio de la Inspección Tca General respectiva, la nómina de vacantes de fs 1 a 29 de cargos de maestros debidamente rubricada por el Sr Secretario General de la Repartición.
2º Hoja 118. línea 25.

Expte: 32213-59. 1º Poner a disposición de la Junta Nº 3 de la Capital, por intermedio de la Inspección Tca. Gral respectivas, las nóminas de vacantes de fs 1 a 28 de cargos de maestros, debidamente rubricadas por el Sr Secretario General de la Repartición.
2º Hacer Saber a la Junta de Clasificación que en las nóminas mencionadas en el punto 1º esta incluido el número de las que han Sido afectadas en el llamado a Concurso Nº 3, las que deberán ser individualizadas por la Junta, una vez acordados los traslados del próximo período.

Expte: 32210-59 1º Poner a disposición de la Junta Nº 3 de la Capital, por intermedio de la Inspección Tca General respectiva, las nóminas de vacantes de fs 1 a 10 cargos directivos, debidamente rubricadas por el Sr Secretario General de la Repartición.
2º Hoja. 119. línea 19.

Expte: 32265-59. 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación Nº 4 de la Capital Federal, por intermedio de la Inspección Tca. Gral respectiva, las nóminas de las vacantes de fs 1 a 10 de cargos directivos debidamente rubricada por el Sr Secretario General de la Repartición. ——

2º Hoja 119 línea 19. ——

Expte: 32211-59. 1º Poner a disposición de la Junta Nº 2 de la Capital por intermedio de la Inspección Tca. General respectiva, la nóminas de fs 1 a 10 de cargos directivos, debidamente rubricadas por el Sr Secretario General de la Repartición. ——

2º Hoja 119 línea 19. ——

Expte: 32212-59. 1º Poner a disposición de la Junta Nº 1 de la Capital por intermedio de la Inspección Tca General respectiva, las nóminas de fs 1 a 13, de cargos directivos, debidamente rubricadas por el Sr. Secretario General de la Repartición. ——

2º Hacer Saber a la Junta de Clasificación que en las nóminas mencionadas en el punto 1º, será incluido el número de las que han sido afectadas en el llamado a Concurso Nº 4, las que deberán ser individualizadas por la Junta una vez acordados los traslados del próximo período. ——

Expte: 32214-59. 1º Poner a disposición de las Juntas de Clasificación por intermedio de la Dción Tca. de Escuelas Hogares, la nómina de maestros que se especifica de fs. 1 a 4, debidamente rubricada por el Sr Secretario General de la Repartición. ——

2º Hacer Saber a las Juntas de Clasificación que dentro de esa nómina total de vacantes está incluido el número de las que han sido afectadas en los llamados a Concurso y que deberán ser individualizadas por las Juntas. ——

Expte: 34930-59 Acordar una ampliación de la partida asigna-

das a la pcia de Chaco, por Resolución del H. Consejo de fecha 16-8-59, Expte: 16767-59, cuyo monto y discriminación se detallan a continuación:

Escuela Nº	7	$ 10.000 =
" "	12	" 40.000 =
" "	37	" 8.000 =
" "	16	" 12.000 =
" "	55	" 8.000 =
" "	156	" 8.000 =
" "	191	" 12.000 =
" "	222	" 12000 =
" "	309	" 25.000 =
" "	401	" 8000 "
" "	455	" 8000 =
" "	515	" 6.000 =

Expte: 34026-59. Autorizar el pago a favor de la Empresa Rodolfo Anido, de la suma de Cincuenta y siete mil ochenta y nueve pesos, con 67 centavos m/n ($ 57.089, 67 =) importe que le corresponde en concepto al mayor costo de las obras de reparaciones del edificio de la esc. Nº 5 del C.E. 12º, debiendo la Dción Gral de Administración dar la imputación correspondiente al gasto.

Expte: 35141-58 1º Aprobar la factura que presenta el diario Democracia, de la Capital Federal, por un importe de Treinta y dos mil cuatrocientos pesos m/n ($ 32400 =) correspondiente a la publicación del aviso de licitación del 19-11-58, referente a convocatoria a elecciones al Magisterio y disponer su pago.

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs 6.

Expte: 34779-57 1º Reconocer el gasto de 3600 yenes en concepto de matrícula de participación en la Conferencia Internacional del Estudio sobre el Bienestar Infantil, realizada en Tokio, (Japón) entre el 23 y 27-11-58 y disponer el reintegro de la suma equivalente de Ochocientos cuarenta pesos m/n ($ 840 =) a favor de la Embajada Argentina en Japón.

2º Dción Gral. de Administración liquidará el importe de Ochocientos cuarenta pesos m/n ($840=) para su depósito en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, previo ajuste en dicha oportunidad, de la cotización de yen (360 yenes por dólar), debiendo imputarse el gasto al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ. 54, Parcial 269 del presupuesto 1958-59. ——

Expte.: 29597-59. 1º Aprobar la planilla de trabajos suprimidos Nº 1, por la suma total de Trescientos cincuenta mil, novecientos sesenta pesos con 14 centavos m/n. ($ 350.960,14=). ——

2º Aprobar las planillas de trabajos adicionales Nº 1 por la suma Trescientos cincuenta y seis mil, trescientos trece pesos con 9 centavos m/n ($ 356.313,09=) y la Nº 2 por Ciento veintiocho mil doscientos veintisiete pesos con veinte centavos m/n ($ 128.227,20=). (Las planillas de referencia corresponden a las obras de refección que se realiza en el edificio que ocupa la esc. Nº 145 de Buenos Aires). ——

3º Imputar la suma de Ciento treinta y tres mil quinientos ochenta pesos, con 85 centavos m/n - ($ 133.580,85=) de Anexo 28, Plan Trabajos Públicos Inc. 1, Item C.N.E. Financ. art. 2º, Decreto 22296-56 Finalidad art. 2º, Decreto 22296-56, Final. 2, Part. Princ. 2, Parcial 1-1- del presupuesto en vigencia

Expte: 29791-59 1º Aprobar la licitación pública Nº 108, realizada el 28-10-ppdo, para adjudicar la construcción del edificio propio, para la esc. Nº 53 de Villa Cabrera, Córdoba. ——

2º Adjudicar dichas obras a la firma Juan Ramos Jaime, por la suma de Cinco millones cuatrocientos siete mil ciento setenta y tres pesos con 70 centavos m/n ($ 5.407.173,70=) por ser su propuesta la más baja de las obtenidas. ——

3º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art. 2º Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C.N.E Finalidad 2º, Inc. 1. Part. Princ 1. Parcial 155-1.

4º La Dción. Gral. de Administración desafectará la diferencia del gasto que se autorizó por resolución del 5-10-ppdo, p. 72 de estas actuaciones.

Expte: 29792-59. 1º Aprobar la licitación pública Nº 109, realizada el día 28-10-59, para la construcción del edificio destinado a la esc. Nº 679 de Area Tumuña, Sgo del Estero.

2º Adjudicar dichas obras a la Empresa Constructora M. Davidson y Cía. S.R.L. en la suma de Cuatro millones doscientos veintinueve mil setecientos cinco, pesos m/n ($ 4.229.705:) por ser su propuesta la más baja, conveniente y equitativa.

3º Imputar la cantidad de Tres millones quinientos mil pesos m/n ($ 3.500.000=) al Plan de Trabajos Públicos, Financ. Decreto 22296-56, art. 1º y 2º, Anexo 28, Item C.N.E, Finalidad 2, Inc. 1, Part/Princ. 1. Parcial 156-1.

4º Afectar la diferencia de Setecientos veintinueve mil setecientos cinco pesos m/n ($ 729.705=) al Plan de Trabajos Públicos para el año 1958-59.

Expte: 32282-59. Aprobar la planilla de Trabajos Adicionales Nº 3, de las obras de reparación del edificio que ocupa la esc. Nº 22 del CE 16º, Expte: 32894-58, que asciende a la suma de Ochenta y cuatro mil doscientos seis pesos con 50 centavos m/n ($ 84.206,50=) debiendo Dción Gral de Administración dar la imputación correspondiente.

Expte: 31131-59. Aumentar a Doscientos veinte pesos m/n ($220=) mensuales, la partida Movilidad fija, acordada al empleado de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, Sr Benito Castiñeira, Inspector Administrativo de Escuelas al Aire Libre, por resolución del 21-5-59, Expte: 4274-59, por las tareas de gestión que desempeña, liquidándose la nueva asignación a partir del 1º 6-59,

hasta el 31-10-59. y su pago se efectuará con sujeción a lo determinado en el art. 4º del Decreto 18989-56 y su complementario 6170-59. ____

Expte: 30041-59. 1º Autorizar a la Dción Gral. de Arquitectura a realizar los trabajos de construcción de un tabique y trabajos de pintura en el Subsuelo del edificio ocupado por el C. N. de Educación.

2º Imputar la suma total de Veintidos mil pesos m/n ($22000=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ. 54, Parcial 260 del presupuesto en vigencia. ____

Expte: 27148-58 1º Aprobar el presupuesto estimativo que formula la Dción Gral. de Arquitectura a fs. 17, referente a la construcción de vereda del edificio sito en la calle Avda del Tejar 2835-49. ____

2º Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación de conformidad con los reglamentos en vigencia. ____

3º Imputar la suma de Treinta mil cuatrocientos pesos m/n ($30.400=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 8, Part. Princ 237, Parcial 561. del presupuesto en vigor. ____

Expte: 20069-59- 1º Aprobar la licitación privada Nº 96, realizada el día 14-9-59, para resolver la adquisición de libros con destino a la Biblioteca Nacional de Maestros. ____

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata, de acuerdo con los detalles y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 54-57, a las firmas: ____

Librería El Ateneo, de Pedro García S.A, por un importe total de Cuatro mil novecientos seis pesos m/n ($4906=) neto. neto. ____

Librería Nelson, por un importe total de Diecisiete mil, cuatrocientos setenta y dos pesos con 55 cen

tavos m/n ($ 17.472,55), neto, neto. ______

Librería General de Tomás Pardo S. R. L, por un importe total de Diez mil novecientos ochenta y nueve pesos m/n ($ 10.989=). ______

Librería Perlado, por un importe total de Quinientos ocho pesos con veinte centavos m/n ($ 508,20=) neto. ______

López y Etchegoyen S. R. L, por un importe total de Un mil ciento quince pesos m/n ($ 1115=).

3º Imputar el importe total de Treinta y cuatro mil novecientos noventa pesos con 75 centavos m/n ($ 34.990,75=), al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 8, Part. Princ. 237, Parcial 559 del presupuesto para el año 1958-59. ______

4º Declarar desiertos los renglones Nº 1, 5, 9, 10, 11, 22, 26, 27, 29, 35, 57, 59, 61, 65, 67, 77, 80 y 84

Expte: 23433-57

1º Justificar la demora incurrida en la entrega de los trabajos de refección realizados por la firma Manuel Padilla, en el edificio que ocupa la esc. Nº 121 de Jujuy. ______

2º Liquidar a favor del citado contratista la suma total de Veinticuatro mil novecientos treinta pesos m/n ($ 24.930=), importe a que ascienden los certificados Nos 1 y 2, retenidos el 10% como depósito de garantía. ______

Expte: 5276-57.

1º Justificar la demora incurrida en la entrega de los trabajos de reparación de la esc. Nº 24 de La Costa, Tucumán, al contratista, Sr Julio Albornoz. ______

2º Liquidar la cantidad de Dieciseis mil cuatrocientos once pesos, con 50 centavos, m/n ($ 16.411,50=) importe de las reparaciones citadas en el párrafo 1º, ya retenido el importe del 10% en concepto de garantía, girando esa cantidad a la Inspección Tca. Seccional de Tucumán. ______

Expte. 36733-57

1º Justificar la demora de cuarenta y cinco (45) días

corridos incurrida por la firma Vicente Visca en la entrega de las obras de reparación del local que ocupa la esc. Nº17 del C.E. 11º

2º Aplicar a la citada firma, la multa de Once mil seiscientos pesos m/n ($ 11.600=) por 145 días corridos de mora en la terminación de los citados trabajos.

3º Aprobar y liquidar a favor de la empresa Vicente Visca, los importes de los certificados Nº 1 y Nº 2 de recepción provisoria que ascienden a las sumas de Diecisiete mil trescientos veinticinco pesos m/n ($ 17.325=) y Cinco mil setecientos veinticinco pesos m/n ($ 5725=) respectivamente, retenido el 10% en concepto de garantía para "fondo de reparos" y descontando en el último descuento, la multa citada en el punto 2º.

Expte: 19069-59. 1º Reconocer como propietario del inmueble ocupado por la Inspección Seccional de Escuelas de San Luis, al Sr. Carlos Alfredo Zavala como así también la asignación básica mensual por alquiler de Un mil quinientos pesos m/n ($1500=) fijada por la Cámara de Alquileres de la jurisdicción desde el 1º-1-53.

2º Autorizar a la Dción Gral. de Administración la liquidación de los alquileres adeudados desde el 1º-1-53, hasta el 31-5-59, inclusive, y los que devengue en el futuro por igual concepto.

3º Disponer el pago de los gastos originados por la demanda de cobro de alquileres estimado en la suma de Ocho mil trescientos sesenta y tres pesos con 35 centavos m/n ($ 8.363,35=) debiendo en su oportunidad rendirse cuenta documentada con copia autenticada de la liquidación

maestros, don Nicolás Rivero, Subdirector de Información Educativa y Cultura, dr Aurelio Méndez, Inspector Tco Seccional don Emilio Cacace y don Jerónimo Fernandez de la División Prensa, con el objeto de que proceda al estudio y selección de material, que habrá de integrar cada número editado de "El Monitor" de la Educación Común, quedando entendido que los artículos a publicar no podrán ser otros que los que aconseje esta Comisión que se designa y previa aprobación del Consejo Nacional de Educación.

Expte: 31885-59 Resolución de Carácter General Nº 112.
Dejar sin efecto la parte pertinente del art. 26º, pág. 147, del Suplemento Nº 1 del Digesto de Instrucción Primaria, que dice "En los establecimientos de más de un portero la dirección del mismo determinará cual debe vivir en el edificio escolar, estableciéndose, en consecuencia, que el usufructo de dicho beneficio será acordado únicamente por el H. Consejo Nacional de Educación.

Expte: 32107-59.
Visto:
Que por resolución de fecha 27-10- en curso, Expte: 31848-59, se ha declarado asueto escolar, se resuelve:
Declarar asueto administrativo el día 2-11- próximo

Expte 32106-59.
Celebrar sesión extraordinaria del H. Consejo, el próximo día 30 del corriente mes, en razón de haberse declarado asueto administrativo el día 2-11- próximo.

Expte: 31887-59.
Prorrogar en diez (10) días hábiles más, el plazo de los llamados a concurso de antecedentes y oposición Nº 1, 3, 5, 7, 9 y 12, correspondientes a ingreso a la docencia.

Expte: 29827-59
Designar a los fines de lo dispuesto en la resolución del 22-9-último, Expte 23669-59, inscripción en el Curso de Seminario para Estudios Estadísticos a dictarse en el Instituto Bernasconi, a los siguientes empleados de la Repartición: Carlos Rogelio Mescalzo, María S. G. de Lorenzetti, Aldo Isidoro Tolti, Jorge Virginio Arévalo, Teresa A. M. Torri, Lucía R. F. de Neumann, Alicia E. Gu- telli, María Soler y Elida Amelia Jacoponi.

Expte. 31886-59_ Visto:
El pedido de publicación en el Boletín del C. N. de Educación, formulado por el Sr. Presidente del Consejo Gremial de Enseñanza Privada, de la resolución recaída en la actuación interna N° 276-59, en la Sesión celebrada por dicho Cuerpo, el 15 del corriente mes, se resuelve

Disponer la publicación en el Boletín del C. N. de Educación, de la resolución del Consejo Gremial de Enseñanza Privada, que se acompaña.

Expte. 32103-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1a, al autorizar la concurrencia de Sacerdotes y laicos en escuelas de jurisdicción de la pcia de Córdoba, y fuera de las horas de clase, a fin de preparar a los niños para la Comunión, con motivo de la Jornada del Niño

Expte. 31774-59 Solicitar al magisterio y a los institutos educacionales, el envío a la revista "El Monitor de la Educación Común, de colaboradores tendientes a fomentar la cultura profesional del maestro y de toda aquella relacionada con la enseñanza.

Expte. 32103-59. Reintegrar a su pedido, al cargo de maestro de la esc. N°17 del CE 3°, al Sr. Mario García, destacado en comisión de servicios, en la Junta de Clasificación N° 7 de esta Capital.

Expte. 31776-59 Disponer la concurrencia de una delegación de alumnos, con abanderado y escolta, de la esc. N°22 del CE 10°, el día de la fecha a las 10 y 30, a la Plaza San Martín, para asistir a la ceremonia a efectuarse con motivo del Día de la Prefectura Nacional Marítima.

Expte: 32105-59. Destínase a la Srta. Imelda Zelbrán Ortega, actual maestra de la esc N°173 de Catamarca, para que pase a desempeñarse en Comisión de Servicios, en la Junta de Clasificación de la misma provincia

Expte: 32104-59 Destínase a la Sra. Arminda Germi Urrutia de

Ansin, actual maestra de la esc. Nº 304 de Misiones, para que pase a desempeñarse en Comisión de Servicio, en la Junta de Clasificación de la Secc. de Buenos Aires, hasta el 30-11-59.

Expte: 31775-59. 1º Autorizar con carácter de urgente las reparaciones de la habitación asignada a la División Prensa, a que se refiere en su nota de fs 1, a efectos de instalar en ella la Sala de máquinas impresoras, mimeógrafos etc, y el archivo y depósito de la misma.

2º La Dción Gral de Arquitectura adoptará las medidas pertinentes a los efectos dispuestos en el art 1º.

Expte: 31772-59 1º Aprobar la prestación de Servicios extraordinarios efectuados durante el mes de octubre en curso, por el personal de la Repartición, detallado en las planillas de fs 1 a 3, debidamente rubricadas por el Sr Secretario General, con referencia al llamado a Concurso para la provisión de cargos directivos y de maestros de grado, que establece el Estatuto del Docente.

2º Disponer la liquidación y pago de los importes correspondientes a las horas extras y cincuenta y tres comidas de acuerdo a lo consignado en las planillas de fs. 1 a 3, debiendo la Dción Gral de Administración dar al gasto la imputación que corresponda.

Expte 32101-59. 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al disponer la suspensión del funcionamiento de la esc Nº 131 de la pcia de Chubut y entrega del local a las autoridades provinciales de la misma, de acuerdo con el convenio de coordinación Escolar vigente.

2º Agregar a las presentes actuaciones los Exptes: 10371-58, y 19996-57.

Expte: 29189-59. Reincorporar, de conformidad con el art. 34º del Es

tatuto del Docente, a la ex maestra de la esc. Nº 20 del CE. 8º, sra María Elena Enriqueta Leone de Speranza, y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva de la Capital Federal ———

Expte: 8361-59. Establecer que como consecuencia de lo dispuesto en el punto 2º de la resolución de fecha 29-4-59, fs 8, debe considerarse a la Sra Piedad Nélida Cabrera de Morán, maestra de la esc. Nº 27 del CE. 5º, en licencia con goce de sueldo desde el 1º al 15-4-59, y justificar sin goce de sueldo y al solo efecto de regularizar su situación, las inasistencias en que incurrió desde el 16-4 y el 3-6-59. ———

Expte: 25231-5.. 1º Reincorporar a la ex maestra especial de labores de la esc Nº 21 del CE 19º, sra María Estela A. de Guevara, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12- último

2º Hoja 97. línea 22. ———

Expte: 27288-59 1º Reincorporar a la ex-maestra ayudante de las Escuelas nacionales de la pcia de Córdoba, srta Angélica T. Quiroga por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12- último

2º Cursar estas actuaciones a la Inspección Tca Gral de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación respectiva lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el último párrafo del art. 181º de la Ley 14473, Estatuto del Docente. ———

Expte: 6414-56 1º Reincorporar a la ex maestra de la esc Nº 27 de la pcia Misiones, sra Rosalía Pérez de Wandelow. ———

2º Cursar estas actuaciones a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª para que comunique a la Junta de Clasificación respectiva lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el último párrafo del art. 181º de la Ley 14473,

Estatuto del Docente.

Expte: 34802-58. 1º No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex-maestra de grado de la esc. Nº27 del C.E.16º Srta Ana Rosa Serrano, en razón a lo dispuesto en el punto 5º de la resolución general Nº 27 del 1.7.58

2º Hoja 98. línea 19.

Expte: 28672-59. 1º No hacer lugar al pedido de reincorporación que solicitan los siguientes docentes: María Vidal, Nelly Rosa Acosta, María Luisa Ferrer, Ramón Antonio Capua, Emma Marta Bornemann de Espelli, Atila Ilda Capeans, María Rosa Cabriño de Gómez, en razón de lo previsto en el punto 5º de la resolución general Nº27 del 1.7-58.

2º Hoja. 98. línea 19.

Expte: 10898-57 1º No hacer lugar, por no corresponder, al pedido de reincorporación del ex-maestro suplente en cargo vacante de la esc. Nº287. de Córdoba, Sr Hugo Fabio Garrionuevo.

2º Dejar constancia que esta medida no afecta sus derechos para ingresar en las condiciones que fija el Estatuto del Docente y su Reglamentación

Expte: 24449-59 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº25 del C.E. 16º, a la firma Carlos A. Aldao y Jorge A. Lutz S.R.L, en la suma de Ciento veintiocho mil setecientos treinta y cuatro pesos m/n = ($ 128.734=) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º Hoja 109. línea 2.

Expte: 21685-59 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº12 del C.E.16º, a la firma Vicente Visca, en la suma de Doscientos cincuenta y siete mil pesos m/n ($257.000=). por ser su propuesta justa y equitativa.

2º Hoja 109. línea 2.

Expte: 24199-59. 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 14 del C.E. 10º, a la firma Constructo

ra Metropolitana, en la suma de Doscientos se
senta y ocho mil pesos m/n ($ 268.000.) por ser
su propuesta justa y equitativa ———
2º Hoja 109. línea 2. ———

Expte: 23548-59
1º Adjudicar los trabajos de refección del local
que ocupa la esc. Nº 26 del C.E. 8º, a la firma Os
car A. Cartucci, en la suma de Setenta ocho mil
novecientos pesos m/n ($ 78.900.-) por ser su pro-
puesta justa y equitativa ———
2º Hoja 109. línea 2. ———

Expte: 3924-59
1º Adjudicar los trabajos de refección del local
que ocupa el J. de infantes Nº 2 del C.E. 10º, a la fir-
ma José Luis y Ricardo Fassi, en la suma de
Cuarenta y ocho mil ochocientos ochenta y tres
pesos m/n ($ 48.883.-) por ser su propuesta jus-
ta y equitativa. ———
2º Hoja 109. línea 2. ———

Expte: 21744-59
1º Adjudicar los trabajos de refección del edificio
que ocupa la esc. Nº 11 del C.E. 5º, a la firma Card
Ist S.A., en la suma total de Ciento tres mil
pesos m/n ($ 103.000.-), por ser su propuesta justa
y equitativa. ———
2º Hoja 109. línea 2 ———

Expte: 21348-59.
1º Adjudicar los trabajos de refección del local
que ocupa la esc. Nº 9 del C.E. 7º, a la firma Helvio
Omar, Manes Marzano y Cía, en la suma de
Noventa y cinco mil seiscientos pesos m/n ($ 95.600.-)
por ser su propuesta justa y equitativa ———
2º Hoja 109. línea 2. ———

Expte: 24196-59
1º Adjudicar los trabajos de refección del local que
ocupa la esc. Nº 17 del C.E. 12º, a la firma José
Luis y Ricardo Fassi, en la suma de Noventa
y cuatro mil trescientos pesos m/n ($ 94.300.-) por
ser su propuesta justa y equitativa. ———
2º Hoja 109. línea 2. ———

Expte: 9030-59.
1º Adjudicar los trabajos de refección del local

que ocupa la esc. Nº 17 del C.E. 10º, a la firma A. Tieghi Ibáñez, en la Suma de Doscientos noventa y cinco mil pesos m/n ($295.000.-) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º Hoja 109. línea 2.

Expte: 21349-59 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 8 del C.E. 1º, a la firma Carlos Mitao y Jorge Ruiz, en la Suma de Doscientos dos mil quinientos veintiún pesos m/n ($202.521.-) por ser su propuesta justa y equitativa.

2a Hoja 109. línea 2.

Expte: 24969-58. 1º Adjudicar los trabajos de reparación del edificio que ocupa la esc. Nº 10 del C.E. 8º, a la firma Oscar G. Cartuca, en la Suma total de Ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos m/n, ($146.400.-) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º Hoja 109. línea 2.

Expte: 528-59 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 29 de Salta, a la firma A. Muñoz en la Suma de Treinta y cuatro mil trescientos pesos m/n ($34.300.-) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º Hoja 109. línea 2.

Expte: 20159-59 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 25 del C.E. 2º, a la firma Alberto Tieghi Ibáñez, en la Suma de Treinta y cinco mil pesos m/n ($35.000.-) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º Hoja 109. línea 2

Expte: 20158-59. 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 18 del C.E. 11º, a la firma Rafael Raimo, en la Suma de Veintitrés mil ciento cincuenta pesos m/n ($23.150.-) por ser su propuesta justa equitativa.

2º Hoja 109 línea 2.

Expte: 10154-59. 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que

ocupa la esc. Nº 1 del C.E. 10º, a la firma Carlos A. Aldao y Jorge A. Lutz, en la Suma de Trescientos cuarenta y siete mil trescientos cincuenta pesos m/n ($ 347.850-) por ser su propuesta justa y equitativa. ——

2º Hoja 109 línea 2. ——

Expte. 2623-57
1º Girar a la Inspección Seccional de Tucumán, con cargo de rendir cuenta, la Suma de Treinta mil pesos m/n ($ 30.000=) para efectuar las reparaciones indispensables en el edificio que ocupa la esc. Nº 29 de El Cercado, de dicha provincia. ——

2º Hoja 109 línea 2. ——

Expte: 14259-59
1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 254 de Tucumán, a la firma Carlos E. Córdoba en la Suma de Ochenta y cinco mil cincuenta pesos m/n ($ 85.050=) por ser su propuesta justa y equitativa. ——

2º Hoja 109. línea 2. ——

Expte: 165-57
1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 140 de San Juan, a la firma Estanislao Funes, único proponente de la Zona, en la Suma de Treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro pesos m/n ($ 33.334=) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º Hoja 109 línea 2 ——

Expte: 11712-58
1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 8 del C.E. 7º, a la firma César A. T. Calvo, en la Suma de Treinta y Seis mil Seiscientos cincuenta pesos m/n ($ 36.650) por ser su propuesta justa y equitativa ——

2º Hoja 109. línea 2. ——

Expte: 20385-59
1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 11 del C.E. 2º, a la firma Rongione Hnos. S. R. L. en la Suma de Cuatrocientos veinte mil, trescientos pesos m/n ($ 420.300=) por

ser su propuesta justa y equitativa.
2º Hoja 109 - línea 2.

Expte. 17458-59 — 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 5 del C.E. 6º, a la firma Elvio Omar Manes Marzano S.R.L., en la suma de Ciento veintitrés mil pesos m/n ($ 123.000.-) por ser su propuesta justa y equitativa.
2º Hoja 109 - línea 2.

Expte. 222-59. — 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 298, de Tucumán, a la firma José M. G. Alvarez, único proponente de la zona, en la suma de Setenta y nueve mil doscientos cuarenta y tres pesos m/n ($ 79.243.-) por ser su propuesta justa y equitativa.
2º Hoja 109 - línea 2.

Expte. 20155-59. — 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 17 del C.E. 15º, a la firma Rubén Kohan y Manuel Schvartzman, en la suma de Ciento cinco mil pesos m/n, ($ 105.000.-) por ser su propuesta justa y equitativa.
2º Hoja 109 - línea 2.

Expte. 27784-59 — 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 9 del C.E. 12º, a la firma José Luis Tassi, en la suma de Setenta y tres mil quinientos pesos m/n ($ 73.500.-), por ser su propuesta justa y equitativa.
2º Hoja 109 - línea 2.

Expte. 4438-59 — 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 8 del C.E. 12º, a la firma Rubén Kohan y Manuel Schvartzman en la suma de Trescientos dos mil pesos m/n ($ 302000) por ser su propuesta justa y equitativa.
2º Hoja 109 - línea 2

Expte. 17622-59 — 1º Adjudicar los trabajos de reparación del edificio que ocupa la esc. Nº 17 del C.E. 6º, a la firma Paulino Rodríguez, en la suma de Cuarenta mil

pesos m/n ($40.000.-) por ser su propuesta jus-
ta y equitativa. ——

2° Hoja 109. línea 2. ——

Expte: 27785-59. 1° Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. N° 20 del C.E. 17°, a la firma Oscar D. Gartucci, en la suma de Noventa y siete mil pesos m/n ($ 97000.-) por ser su propuesta justa y equitativa. ——

2° Hoja 109. línea 2. ——

Expte: 23628-59. 1° Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. N° 4 del C.E. 3°, a la firma Gastón T. S. Gavarini, en la suma de Trescientos noventa y nueve mil pesos m/n ($399.000.-) por ser su propuesta justa y equitativa.

2° Hoja 109. línea 2. ——

Expte: 18172-59. 1° Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. N° 11 del C.E. 10°, en la firma Rubin Kohan y Manuel Schvartzman en la suma de Trescientos cincuenta y seis mil ochocientos pesos m/n ($ 356.800.-) por ser su propuesta justa y equitativa. ——

2° Hoja 109. línea 2. ——

Expte: 19405-59. 1° Adjudicar los trabajos de refección del edificio que ocupa la esc. N° 1 del C.E. 11°, a la firma Héctor Hugo Bustos, en la suma total de Veintidós mil pesos m/n ($ 22.000.-) por ser su propuesta justa y equitativa. ——

2° Hoja 109. línea 2. ——

Expte: 23545-59. 1° Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. N° 4 del C.E. 12°, a la firma Carlos Demicheli, en la suma de Ochenta y nueve mil pesos m/n ($ 89.000.-) por ser su propuesta justa y equitativa. ——

2° Hoja 109. línea 2 ——

Expte: 8090-58. 1° Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. N° 159 de La Pampa, a la firma

Florencio Conchado, único proponente de la Zona, en la suma de Cuarenta y cinco mil setecientos treinta pesos m/n ($ 45.730=) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º Hoja 109. línea 2

Expte: 23547-59 — 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 10 del C.E. 8º, a la firma César A. F. Calvo, en la suma de Cincuenta y ocho mil novecientos pesos m/n ($ 58.900=) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º Hoja 109. línea 2.

Expte: 2-1-58. — 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 11 de la Pcia de Río Negro, a la firma Juan T. Corona, único proponente de la Zona, en la suma de Cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta y un pesos con 50 centavos m/n ($ 46.651,50=) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º Hoja 109. línea 2.

Expte: 3764-58. — 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 222, de Estibu Río, a la firma Bernardo Domingo Gontelli, en la suma de Cuarenta y seis mil cuatrocientos veinticinco pesos con cuarenta centavos m/n ($ 46.425,40=). por ser su propuesta justa y equitativa.

2º Hoja 109. línea 2.

Expte: 8209-58. — 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 214 de La Pampa, a la firma Lido Gallia, único proponente de la Zona, en la suma de Treinta y cinco mil quinientos trece pesos m/n ($ 35.513=), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º Hoja 109. línea 2.

Expte: 22399-59. — 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 2 del C.E. 2º, a la firma Longione Hnos S.R.L., en la suma de Ciento ochenta mil quinientos pesos m/n ($ 180.500=) por ser su propuesta justa y

y equitativa. ——————

2º Hoja 109. línea 2. ——————

Expte: 21347-59. 1º Autorizar los trabajos de reparación del edificio que ocupa la esc. Nº 23 del C.E. 1º, a la firma Lorenzo Romeo Rolón, en la suma de Ciento setenta y seis mil ochocientos pesos m/n ($ 176.800=) por ser su propuesta justa y equitativa. ——————

2º Hoja 109. línea 2 ——————

Expte. 22967-59 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 14 del C.E. 17º, a la firma Oscar Demicheli, en la suma de Doscientos treinta y un mil quinientos pesos m/n. ($ 231.500=) por ser su propuesta justa y equitativa. ——————

2º Hoja 109. línea 2. ——————

Expte. 21684-59. 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 10 del C.E. 4º, a la firma Constructora Metropolitana, en la suma de Doscientos treinta y cuatro mil pesos m/n ($ 234.000=) por ser su propuesta justa y equitativa. ——————

2º Hoja 109. línea 2. ——————

Expte: 23549-59. 1º Adjudicar los trabajos de reparación del edificio que ocupa la esc. Nº 19 del C.E. 15º, a la firma Constructora Metropolitana, en la suma total de Treinta y nueve mil pesos m/n ($ 39.000=) por ser su propuesta justa y equitativa. ——————

2º Hoja 109. línea 2. ——————

Expte: 21745-59. 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 14 del C.E. 2º, a la firma Oscar V. Tartucci, en la suma de Sesenta y nueve mil pesos m/n ($ 69.000=), por ser su propuesta justa y equitativa. ——————

2º Hoja 109. línea 2. ——————

Expte: 17674-59. 1º Adjudicar los trabajos de refección del local

que ocupa la esc. Nº 22 del C.E. 3º, a la firma Cocco y Credaro, en la suma de Setenta y dos mil nove-cientos setenta y cinco pesos m/n ($ 72.975.=) por ser su propuesta justa y equitativa. ——————

2º Hoja 109. línea 2. ——————

Expte: 965-59. 1º Adjudicar los trabajos de refección del edificio que ocupa la esc. Nº 16 del C.E. 8º, a la firma Rubin Kohan y Manuel Schavartzman, en la suma total de Dos cientos veinte mil, cuatrocientos sesenta pesos m/n. ($ 220.460.=) por ser su propuesta justa y equitativa. ——————

2º Hoja 109. línea 2. ——————

Expte: 24450-59. 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 6 del C.E. 16º, a la firma Augusto Dignani, en la suma de Ciento un mil pesos m/n ($ 101.000.=) por ser su propuesta justa y equitativa. ——————

2º Hoja 109. línea 2. ——————

Expte: 21121-59 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 4 del C.E. 10º, a la firma Card-Tex S.A, en la suma de Ciento treinta y cuatro mil setecientos pesos m/n ($ 134.700.=), por ser su propuesta justa y equitativa. ——————

2º Hoja 109. línea 2. ——————

Expte: 22052-59. 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 20 del C.E. 15º, a la firma Card-Tex. S.R.L., en la suma de Doscientos ocho mil pesos m/n ($ 208.000.=), por ser su propuesta justa y equitativa. ——————

2º Hoja 109. línea 2 ——————

Expte: 21683-59. 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 7 del C.E. 1º a la firma A.Z.E.R.Z. Ind y Com., en la suma de Treinta y cinco mil pesos m/n, ($ 35.000.=) por ser su propuesta justa y equitativa. ——————

2º Hoja 109. línea 2. ——————

Expte: 22964-59. 1° Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. N°8 del C.E. 15°, a la firma A. Ceglie Ibáñez, en la suma de Veintidos mil pesos m/n ($22.000.-) por ser su propuesta justa y equitativa.

2° Hoja 109. línea 2.

Expte: 9064-59 1° Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. N° 50 de Misiones, a la firma Juan H. Hausherer único proponente de la zona, en la suma de Cincuenta y tres mil trescientos siete pesos con 90 centavos m/n ($53.307,90.-) por ser su propuesta justa y equitativa.

2° Hoja 109. línea 2

Expte: 27780-59. 1° Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. N° 22 del C.E. 17°, a la firma José Luis Tassi, en la suma de Sesenta y dos mil pesos m/n ($62.000.-) por ser su propuesta justa y equitativa.

2° Hoja 109. línea 2.

Expte: 9137-59. 1° Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. N° 5 del C.E. 10°, a la firma Vicente Vieca, en la suma de Trescientos quince mil pesos m/n ($315.000.-) por ser su propuesta justa y equitativa.

2° Hoja 109. línea 2.

Expte: 21667-59. 1° Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. N°5 del C.E. 18°, a la firma Carlos Demichelí, en la suma de Sesenta y tres mil cuatrocientos cincuenta pesos m/n ($63.450.-) por ser su propuesta justa y equitativa.

2° Hoja 109. línea 2.

Expte: 22663-59. 1° Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. N°7 del C.E. 10°, a la firma Esteban Liperno e Hijo, en la suma de Ciento cuarenta y un mil pesos m/n ($141.000.-) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º Hoja 109. línea 2.

Expte 20736-59 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 267, de Corrientes a la firma Conrado Contavalle, en la suma de Cuarenta mil ochocientos pesos m/n ($ 40.800.-) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º Hoja 109. línea 2.

Expte: 27915-59 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 351 de la pcia. del Chaco, a la firma Blas D. Gheringhelli, único proponente de la zona, en la suma de Veintisiete mil novecientos quince pesos m/n ($ 27.915.-) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º Hoja 109. línea 2.

Expte. 22262-59. 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 15 del C.E. 5º, a la firma Carlos Demichelli, en la suma de Setenta y seis mil ochocientos veinte pesos m/n ($ 76.820.-) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º Hoja 109. línea 2.

Expte. 24155-57 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 23 de Entre Ríos, a la firma Miguel Rabaté, en la suma de Ochenta y siete mil novecientos treinta y nueve pesos m/n ($ 87.939.-) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º Hoja 109. línea 2.

Expte: 20905-59 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 16 del C.E. 20º, a la firma Oscar V. Tartucci, en la suma de Trescientos trece mil pesos m/n ($ 313.000.-), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º Hoja 109. línea 2.

Expte: 23953-59 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 24 del C.E. 16º, a la firma Constructora Metropolitana S.R.L. en la suma de Ciento veinte mil pesos m/n ($ 120.000.-) por ser su pro-

puesta justa y equitativa. ___

2° Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28 Item C.N.E, Financiación art. 2°, Decreto 22296-56, Inciso 1°, Finalidad 2°, Partida Principal 1 Parcial. 1,1-1, del presupuesto vigente. ___

Expte: 18789-59. 1° Adjudicar los trabajos de construcción de un cobertizo para cochera y realizar en el edificio Sede de este Consejo, a la firma Vicente Pisca en la Suma total de Trescientos tres mil doscientos veinte pesos m/n ($ 303.200=) por ser su propuesta justa y equitativa. ___

2° Imputar la Suma de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 8, Part. Princ. 237, Parcial 561, del presupuesto en vigencia. ___

Expte: 27069-59. 1° Ratificar el contrato ad-referendum, con la pcia de San Luis, para la construcción del edificio con destino a la esc. N° 221 de la localidad de los Puestos, Dpto Chacabuco, por la Suma de Un millón trescientos tres mil cuatrocientos noventa y un pesos m/n con 34 centavos - ($ 1.303.491,34=)

2° Aprobar el mayor costo de Ochocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos noventa y un pesos con 34 centavos m/n ($ 853.491,34=) originado por los motivos expuestos e imputar al Plan de Obras 1958-59, la Suma de Ciento cincuenta mil pesos m/n ($ 150.000=) y disponer se prevea para el Plan de Obras 1959-60 el resto. ___

Expte: 27065-59. 1° Ratificar el contrato firmado, Ad-referendum, con la pcia de San Luis, para la construcción del edificio con destino a la esc. N° 184 de la localidad de Santa Martina, Dpto Chacabuco, por la Suma de Un millón trescientos cincuenta y nueve mil doscientos sesenta y un pesos con 8 centavos m/n ($ 1.359.261,08=). ___

2° Aprobar el mayor costo de Novecientos nueve

mil doscientos sesenta y un pesos con 8 centavos m/n ($ 909.261,08.-) originado por los motivos expuestos e imputar al Plan de Obras 1958-59, la suma de Ciento cincuenta mil pesos m/n. ($150.000=). y disponer se prevea para el Plan de Obras 1959-60, el resto.

Expte: 27070-59. 1º Ratificar el contrato firmado ad-referendum con la pcia de San Luis, para la construcción del edificio con destino a la esc. Nº 211 de la localidad de Volcán de Estanzuela, Dpto Chacabuco, por la suma de Un millón trescientos tres mil cuatrocientos noventa y un pesos con 34 centavos m/n. ($1.303.491,34=).

2º Aprobar el mayor costo de Ochocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos noventa y un pesos con 34 centavos m/n ($ 853.491,34=) originados por los motivos expuestos e imputar al Plan de Obras 1958-59, la suma de Ciento cincuenta mil pesos m/n ($150.000=), y disponer se prevea para el Plan de Obras 1959-60, el resto.

Expte: 27062-59. 1º Ratificar el contrato firmado ad referendum con la pcia. de San Luis, para la construcción del edificio con destino a la esc. Nº 24 de la localidad de San Francisco, Dpto Ayacucho, por la suma de Dos millones cuatrocientos setenta y dos mil quinientos cuarenta y dos pesos con 11 centavos m/n ($ 2.472.542,11=).

2º Aprobar el mayor costo de Un millón trescientos noventa y dos mil quinientos cuarenta y dos pesos con 11 centavos m/n ($ 1.392.542,11=) originados por los motivos expuestos e imputar al Plan de Obras 1958-59, la suma de Trescientos sesenta mil pesos m/n ($360.000=) y disponer se prevea para el Plan de Obras 1959-60, el resto.

Expte: 26898-59 1º Ratificar el contrato firmado ad referendum con la pcia de San Luis, para la construcción del edificio

con destino a la esc. Nº 86 de la localidad de Los Toldos, Dpto Junín, por la suma de Un millón trescientos noventa y dos mil, setecientos ochenta y ocho pesos con 57 centavos m/n ($ 1.392.788,57.-).

2º Aprobar el mayor costo de novecientos cuarenta y dos mil, setecientos ochenta y ocho pesos con 57 centavos m/n ($ 942.788,57.-) originado por los motivos expuestos e imputar al Plan de Obras 1958-59, la suma de Ciento cincuenta mil pesos m/n ($ 150.000.-) y disponer se prevea para el Plan de Obras 1959-60, el resto.

Expte. 14616-57

1º Adjudicar los trabajos de reparación del edificio que ocupa la esc Nº 34 de Córdoba, a las firmas: Juan M. Gudiño por albañilería y plomería en la suma de Veintinueve mil ochocientos cuarenta pesos m/n ($ 29.840.-), por carpintería a José Rusti e Hijo, en la suma de Veinte mil ochocientos treinta y dos pesos m/n ($ 20.832.-); por pintura, a Angel Gómez en la suma de Sesenta y seis mil doscientos cincuenta y dos pesos m/n ($ 66.252.-), por ser sus presupuestos justos y equitativos y ser los únicos presupuestos que se pudieron conseguir.

2º Imputar la suma total de Ciento dieciseis mil novecientos veinticuatro pesos m/n ($ 116.924) al Anexo 28, Plan de Trabajos Públicos, Inc. 1º Item C.N.E, Financiación art. 2º Decreto 22296-56, Finalidad 2, Part Princ. 1, Parcial 1,1-1, del presupuesto en vigencia.

Orden del día

A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 12051-58

Ubicar interinamente a cargo de la dirección de la esc. Nº 31 de Hospitales, a la maestra de la Nº 16 de Río Negro, sra Antonia Levis de Cortés, cargo creado por resolución de fs. 75. art. 2º.

Expte: 7560-58 — Aprobar el nombramiento como maestra de grado t. discontinuo, del instituto Religiosas de San José, Gurruchaga 1040, Cap. Fed, a partir del 10-3-58, de doña Margarita María Muller con certificado de aptitud pedagógica registrado en la Dción Gral de Personal.

Expte: 31771-59 — 1º Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

Francisco José Carvajal, director de la esc. Nº 142 de Villa del Carmen, Dpto Chacabuco, San Luis, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario. Expte: 15371-59.

María Elena Videla de Juguina, maestra especial de Manualidades de la esc. Nº 301 del Barrio Martín de Pueyrredón, de la ciudad Capital de Córdoba para acogerse a los beneficios del retiro voluntario por razones de Salud. Expte: 17235-59.

Magdalena Lilia Quillon de Ferreret, maestra de grado esc. Nº 279 de Colonia 9, Ingenio Santa Ana, Dpto Río Chico, Tucumán, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario, por razones de Salud. Expte: 17502-59.

Narciso Limes, director de la esc. Nº 368 de Junco Vizcana, Dpto Santa Victoria, Salta, sujeto a conformación, por razones de Salud. Expte: 27667-59.

Linda Elena Teresa Barral de Da Forno, maestra de grado de la esc. Nº 62 de La Puntilla, Dpto Luján de Cuyo, Mendoza, por razones de Salud. Expte: 28354-59.

2º Dejar constancia en los exptes respectivos de la parte pertinente de la resolución.

Expte: 31770-59 — 1º Aceptar con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicio, las renuncias que de sus res-

pectivos cargos y por los motivos que se indican presente el siguiente personal:

Elvira Agustina López de Chequin, maestra de grado de la esc. Nº 15 de Itá Ibaté Corrientes, por razones de fuerza mayor. Expte: 26855-59

Elida Rosalba Grignone, maestra de grado de la esc. Nº 2 de Villa Guillermina, Sta Fe, por razones de familia. Expte: 26856-59

Inocencio Rodríguez, maestro a cargo de la dirección de la esc. Nº 69 de La Primavera Neuquén, por razones de salud, y familia. Expte: 26858-59.

Carlos Raúl Nicolás Machado, director interino de la esc. Nº 84 de Carrán Curá, Neuquén, por razones de salud. Expte: 27330-59.

Nélida Jacobo, maestra de grado de la esc. Nº 49 de los Menucos, Río Negro, por razones de domicilio Expte: 27802-59.

Noemí Jacobo, maestra de grado, esc. Nº 49 de los Menucos, Río Negro, por razones de domicilio Expte: 27823-59.

2º Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de la resolución.

Expte: 30981-59. Rechazar la renuncia que de su cargo de miembro suplente de la Junta de Clasificación Nº 4 de la Capital Federal. presenta la Srta Angela Beatriz Martínez.

Expte: 29250-59. Reincorporar de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente. a la ex-maestra de grado de la esc. Nº 94 de Costa de Araujo, Dpto Lavalle, Mendoza, sra María Leticia Vaca de De Arriascueta y pasar las actuaciones a la Junta de Clasificación de Chubut, Trelew, a los efectos de la propuesta de ubicación respectiva.

Expte: 29254-59. Aprobar el proceder de la Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital, al disponer que la maestra auxiliar de dirección de la esc. Nº 8, del C.E. 15º, Srta. Dora Toscanini cesase en sus funciones el 30-9-ppdo, y no el 31-9-último como se determinó en la resolución del 27-7-ppdo. Expte: 21116-59.

Expte: 28368-59. Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nº 17 de Cochangasta, Capital, y Nº 177 de Chacra, La Merced, Capital, ambas de la pcia de La Rioja, grupo A, 1ª cat, Sra. Ana María Luján de Díaz y Srta. Clara Luz Torres.

Expte: 20835-59. Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron los maestros de las esc. Nº 5 de Gualeguaychú E. Ríos, grupo A, Sr. Guillermo Ireneo Altuna y Nº 25 y Nº 5 de los Consejos Escolares 4º y 5º, ambas del grupo A, Sra. Raquel Sofía Pintó de Carriquiri y Srta. Zulma Beatriz Sibilla los que pasarán a revistar en los siguientes establecimientos:

Guillermo Ireneo Altuna, de la esc. Nº 5 de Gualeguaychú, E. Ríos, a la Nº 26 del C.E. 4º ambas del grupo A.

Raquel Sofía Pintó de Carriquiri, de la esc. Nº 26 del C.E. 4º a la Nº 5 del C.E. 5º, ambas del grupo A.

Zulma Beatriz Sibilla, de la esc. Nº 5 del C.E. 5º, a la Nº 5 de Gualeguaychú, E. Ríos, ambas del grupo A.

Expte: 15093-59. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que presenta por razones particulares, el maestro a cargo de la dirección de la esc. Nº 224 de Chaco, Sr. José Luis Acosta. L.E. 1.786.705. C.I: 38814. Pol. de Chaco.

Expte: 14630-59. Dar carácter definitivo a la ubicación provisional dispuesta a fs. 5, art. 2º. (Srta. María Inés Ferraro, esc. Nº 16 del C.E. 18º)

Expte: 13901-59. Confirmar de acuerdo con lo prescripto en el art. 183º del

Estatuto del Docente, Ley 14473, en el cargo de director de la esc. Nº 390 de Los Cuartos, Tucumán, ubicación desfavorable, grupo C, en la vacante por creación. Expte 3963-53 al Sr Luis Héctor Heredia.

Expte: 13783-59. Prorrogar por el término de un año las funciones de auxiliar de dirección, que en la esc. Nº 54 de Trenel. La Pampa, desempeña la Sra. María Elena Entrocasi de Gorrachategui.

Expte: 10266-59. Reincorporar de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, al ex-director de la esc. Nº 107 de Ñaembé, Goya, Corrientes, Sr Luis María Monferrer y dar intervención a la Junta de Clasificación de la citada provincia a los efectos de la propuesta de ubicación.

Expte: 9937-58. 1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se indican, de las siguientes personas, con título de M. N. N. registrado en la Dción Gral. de Personal:

María Josefina Durán, maestra de grado, suplente, t. mañana, Instituto Independencia, Independencia 2736, Cap. Fed, desde el 12-3- hasta el 30-11-58. Expte: 9937-58.

María Luisa Gunturiero, maestra de grado, suplente, t. tarde Instituto Modelo, Belgrano 2449. Cap. Fed, desde el 4-8- hasta el 13-9-58. Expte: 24400-58.

Elvira Elsa Acerbo, maestra de grado t. mañana del colegio Santa María, Senillosa 568. Cap. Fed, a partir del 16-3-59. Expte: 35631-58.

2º Aprobar el nombramiento como maestra de grado, suplente del colegio Inmaculada Concepción de S. V. de Paul, Moreno 928, Cap. Fed, desde el 18-5-56 hasta el 31-7-57, t. tarde. Exptes: 9396 57 y 22176-59. y desde el 17-3- hasta el 30-11-58

I. mañana, Exptes: 11179-58 y 7756-58, de la Srta María Esther Laffont, con título de M. N. N, registrado en Dción Gral. de Personal.

3º Formar carpeta especial con los Exptes: 9937-58, 24400-58, 35631-58, 9396-57 y 22176-59 y 11179-58 y 7756-58.

Expte: 20491-59. Dejar sin efecto a su pedido, el traslado a la esc. Nº 104 de Winifreda, La Pampa, grupo A, 1ª cat. en la vacante por pase de la Sra Isabel G. de Sánchez, dispuesta por resolución del 5-5-58, Expte: 8473-58, de la maestra de la Nº 173 de Colonia La Paz, de la misma provincia grupo B, 3ª cat, Srta Elena Palchevich.

Expte: 16166-58. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que presenta la maestra preceptora de la Escuela Hogar Nº 17 de Salta, Carmen Puch de Güemes, Sra Ana María Arias de Dumas Suárez.

Expte: 12052-58. 1º Aprobar la ubicación interina, a cargo de la dirección de la escuela hospitalaria Nº 29, Hospital Vecinal, de C. Rivadavia, Chubut, de la maestra de la esc. común Nº 119 de la misma localidad, Sra Mariana del Carmen Alcaraz de Lole, cargo creado por resolución de fs. 178, art. 2º

2º Aprobar la ubicación en la escuela hospitalaria Nº 30, Hospital Pte Alvear, de Barrio Gral Mosconi, C. Rivadavia, Chubut, a cargo interinamente de la dirección de la maestra de la esc. común Nº 2 de la misma localidad, Sra María Antonia de los Dolores Moscara de Medrano, (cargo creado por res. fs. 178, art. 2º)

Siendo las doce y cincuenta se levanta la sesión.

[firma] [firma]